

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **012** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **215**

Fecha: 15/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2021 00172	Ejecutivo Singular	SPECIALIZED COLOMBIA S.A.S.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	14/12/2021	1
170014003012 2021 00237	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	N.N.	Auto requiere parte	14/12/2021	1
170014003012 2021 00452	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	14/12/2021	1
170014003012 2021 00452	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	N.N.	Auto Pone en Conocimiento	14/12/2021	2
170014003012 2021 00553	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA EL IMPERIO	N.N.	Auto tiene por notificado por conducta y requiere parte	14/12/2021	1
170014003012 2021 00559	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	N. N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	14/12/2021	1
170014003012 2021 00652	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/12/2021	1
170014003012 2021 00652	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto requiere parte	14/12/2021	2
170014003012 2021 00655	Especial	NICOLAS FELIPE - GOMEZ CUESTA	DAISSY - MURILLO CALVO	Auto rechaza demanda indebida subsanación	14/12/2021	1
170014003012 2021 00671	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	GLORIA ESTHER - ZULUAGA VILLEGAS	Auto abstiene de librar mandamiento	14/12/2021	1
170014003012 2021 00716	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/12/2021	1
170014003012 2021 00716	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	14/12/2021	2
170014003012 2021 00725	Ejecutivo Singular	EDITORIA SEA GROUP S.A.S	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento	14/12/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/12/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ANDREA RAMIREZ MONTES
SECRETARIO